REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.,
SALA DE FAMILIA

LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada el 9 de noviembre de 2017, el Honorable Magistrado Doctor JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ, ADMITIO la acción de tutela radicada con el N° 11001-22-10-000-2017-00856-00 formulada por OCTAVIO DIAZ CORREDOR en contra del JUZGADO 17 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. Y OTROS, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

FABIOLA RICO CONTRERAS – JUEZ 17 DE FAMILIA DE BOGOTÁ
MARIA CONSUELO ARAUJO CASTRO
GIOVANNA ALEXANDRA RODRIGUEZ GOMEZ
DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 17 DE FAMILIA
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 17 DE FAMILIA
DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO A LA COMISARIA 7 DE FAMILIA BOSA 2
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA COMISARIA 7 DE FAMILIA BOSA 2
OCTAVIO DIAZ CORREDOR
HECTOR JOSE ROMERO MURCIA
NORMA ROCIO PEÑALOZA MURILLO
ZAYDE GAYON FIGUEROA
LUZ ADRIANA GARCIA PUERTA

Para que si lo considera pertinente en el término de un día ejerza su derecho de contradicción y defensa. Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

CARLOS ALBERTO URIBE VILLEGAS
SECRETARIO